

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA CONSIDERANDO



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el 6 de Enero del presente año, el laborioso cantón **ECHEANDIA**, de la provincia de Bolívar, celebra su **DÉCIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de Cantonización;
- Que el libérrimo cantón Echeandía durante su trayectoria política, por el esfuerzo y sacrificio de sus hijos se ha convertido en un pueblo pujante, orgullo de los Boliverenses y ejemplo de nuevas generaciones;
- Que es deber del H. Congreso Nacional, recordar las fechas históricas de los pueblos de la patria a fin de incentivar los valores cívicos de sus ciudadanos; y,
- En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

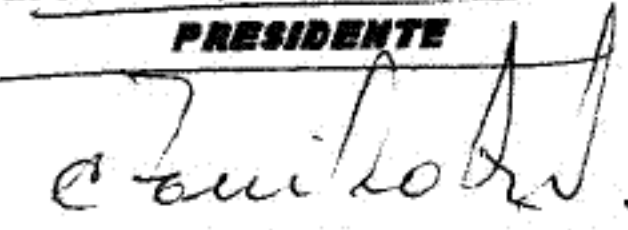
Saludar y felicitar al progresista **CANTON ECHEANDIA**, en la persona del señor Licenciado **Miltón Barragán Alcade Cantonal**, al conmemorar un aniversario más de emancipación política.

Exaltar el espíritu cívico y progresista de su gente, que ha convertido esta ciudad en el símbolo del desarrollo cultural de Bolívar y en un referente de trabajo y esfuerzo en beneficio de su comunidad y de la Patria toda.

Delegar al H. **Bolívar Sánchez Rivadeneira**, Diputado de la República, para que en representación del H. Congreso Nacional, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo en el Acto Especial que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los tres días del mes de enero del año dos mil uno.


AB. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE


ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL